

**TERMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTO PARA  
PREPARAR PROPUESTAS INTERAMERICANAS (IAP) PARA CONFERENCIA MUNDIAL  
DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES**

La III Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

**CONSIDERANDO:**

a) Que durante la III Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) celebrada del 12 al 16 de agosto de 2002, se resolvió re-estructurar los Comités Consultivos Permanentes de dicha Comisión, entre ellos el CCP.I;

b) Que a través de la Resolución CITEL/RES. 43 (III-02) de la III Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL antes mencionada se establece, entre otros mandatos, el siguiente:

“...

*h) Tomar a cargo la coordinación de la preparación regional para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), incluyendo la preparación de propuestas interamericanas (IAP) y posiciones comunes, así como el tomar a cargo las consultas inter-regionales en preparación para estas conferencias;*

*...” ; y*

c) Que durante la Conferencia de Plenipotenciarios (Marrakech, 2002) de la UIT a través de la Resolución COM 5/7 se resolvió que “la Unión prosiga el proceso de revisión del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales (RTI) y que se convoque a una CMTI en la Sede de la UIT en 2007 o en 2008, sobre la base de las recomendaciones que surjan de este proceso de revisión”;

d) Que es necesario contar con un procedimiento para la preparación de las IAP dentro de las actividades del CCP.I, y

e) Que es necesario establecer los términos de referencia y plan de trabajo de este grupo para dar cumplimiento al mandato establecido por el CCP.I,

**RECONOCIENDO:**

Que presentar posturas regionales ante diversos foros como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) conlleva beneficios a los Estados miembros y Miembros Asociados del CCP.I toda vez que fortalece las posiciones comunes de la región ante dicho organismo internacional.

---

<sup>1</sup> CCP.I-TEL/doc.270/03 rev.2.

## **RESUELVE:**

1. Adoptar los términos de referencia y Plan de Trabajo contenidos en el documento CCP.I-TEL/doc.199/03 rev.2.
2. Adoptar el procedimiento que se describe en el Anexo I para la preparación de las IAP generadas en el CCP.I para la CMTI.

## **ENCARGAR AL SECRETARIO EJECUTIVO:**

Crear un foro de discusión en el foro electrónico de la CITELE para la preparación de esta Conferencia.

## **ANEXO A CCP.I/RES. 40 (III-03)**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

A efecto de reflejar la posición de los Estados miembros de la CITELE es necesario contar con los mecanismos apropiados para la presentación de IAP para la CMTI. Al emplear este procedimiento, se deberán realizar los máximos esfuerzos para alcanzar el consenso entre las Administraciones de la CITELE.

Cabe señalar que las ventajas de contar con este tipo de procedimientos han sido ya comprobados en Comités y Grupos de trabajo de la CITELE.

### **2.- DEFINICIONES**

A los efectos de este procedimiento se establecen las siguientes definiciones:

- a. GT-CMTI: Grupo de Trabajo sobre la Preparación para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales responsable de la preparación de los documentos de la CITELE para las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales.
- b. PROPUESTA: Es aquella que se presenta ante el CCP.I para su discusión en el GT-CMTI con el objeto de lograr que la misma adquiera el carácter de PROPUESTA INTERAMERICANA.
- c. PROYECTO DE PROPUESTA INTERAMERICANA (PROYECTO IAP): Es aquella PROPUESTA que está siendo considerada por el CCP.I, luego de que el GT-CMTI finalizó su consideración y discusión, que cuenta con el apoyo de más de 1 (un) Estado Miembro.
- d. PROPUESTA INTERAMERICANA (IAP): PROYECTO DE PROPUESTA INTERAMERICANA sobre el cual el CCP.I ha finalizado su consideración y discusión y ha sido apoyado al menos por 6 (seis) Estados miembros y no tiene oposición de más del 50% (cincuenta por ciento) del número de apoyos obtenidos.
- e. REUNION LIMITE : penúltima reunión del CCP.I antes de la CMTI. Esta reunión se llevará a cabo como mínimo 21 (veintiún) semanas antes del comienzo de la CMTI, de forma de cumplir con el plazo para la presentación de documentos a la CMTI.

- f. REUNION FINAL : última reunión del CCP.I antes de la CMTI. Esta reunión será la que se lleve a cabo después de la REUNION LIMITE y antes del comienzo de la CMTI.

## **A.- PROPUESTAS INTERAMERICANAS**

### **A1 .- ETAPAS**

Las etapas que conforman el procedimiento para la presentación y adopción de PROPUESTAS INTERAMERICANAS para ser presentadas a la CMTI son:

#### **Etapas 1.- Presentación, tratamiento y desarrollo de la PROPUESTA en el ámbito del GT-CMTI.**

Las PROPUESTAS presentadas en el CCP.I serán discutidas en el ámbito del GT-CMTI con el objeto de consolidar todas las PROPUESTAS que se refieren al mismo tema y eventualmente desarrollar los textos, antes de la última reunión plenaria del GT-CMTI en la REUNION LIMITE.

#### **Etapas 2.- Evaluación del apoyo y oposición a la PROPUESTA en el ámbito del GT-CMTI**

Antes de la REUNION FINAL, el GT-CMTI, en una sesión plenaria evaluará el apoyo y oposición obtenidos por las PROPUESTAS luego que el Presidente del GT-CMTI determine que el tratamiento de éstas y la elaboración de sus textos han sido completados.

Si una PROPUESTA cumple con el correspondiente criterio de apoyo y oposición, la misma adquiere el carácter de PROYECTO IAP.

Las PROPUESTAS que no adquieren el carácter de PROYECTOS IAP, se mantendrán como PROPUESTAS.

En el curso de la REUNION FINAL no se considerarán ni se desarrollarán nuevas PROPUESTAS<sup>1</sup> o nuevos PROYECTOS IAP que no hubieren sido previamente circulados.

#### **Etapas 3.- Circulación de PROYECTOS DE PROPUESTA INTERAMERICANA en una o varias rondas**

La Secretaría de la CITEI distribuirá los PROYECTOS IAP a todos los Estados miembros de la CITEI, para su consideración, dentro del plazo máximo de 2 (dos) semanas posteriores a las clausuras de las reuniones correspondientes del CCP.I, donde tales PROYECTOS IAP hayan sido considerado como tales.

#### **Etapas 4.- Evaluación de los apoyos y oposiciones al PROYECTO DE PROPUESTA INTERAMERICANA**

Aquellos PROYECTOS IAP que han sido previamente circulados serán considerados en la REUNION LIMITE.

---

<sup>1</sup> Para los propósitos de este procedimiento, se entiende por "nuevas PROPUESTAS" aquellas PROPUESTAS que nunca han sido discutidas. Por lo tanto, las modificaciones de PROYECTOS IAP basados en negociaciones no constituyen "nuevas PROPUESTAS".

En el curso de la REUNION LIMITE, se evaluará el apoyo y oposición obtenidos por cada uno de los PROYECTOS IAP.

Consecuentemente durante la REUNION LIMITE, el CCP.I, en una sesión plenaria dictará una Resolución para determinar lo siguiente:

- a.- la nómina de las IAP;
- b.- la nómina de PROYECTOS IAP que a pesar de los esfuerzos realizados, no lograron el carácter de las IAP .
- c.- la fecha de envío de las IAP a la UIT

Los PROYECTOS IAP que no adquieran el carácter de las IAP, se mantendrán como PROYECTOS IAP.

#### **Etapas 5.- Circulación de las PROPUESTAS INTERAMERICANAS**

Dentro del plazo máximo de 2 (dos) semanas posteriores a la clausura de la REUNION LIMITE, la Secretaría distribuirá a todos los Estados miembros de la CITEL, las IAP y, exclusivamente con propósito informativo, los PROYECTOS IAP aún en consideración.

Las Administraciones que deseen otorgar su apoyo a las IAP antes de la siguiente reunión del CCP.I, podrán hacerlo mediante comunicación escrita (carta, fax o correo electrónico) a la Secretaría de la CITEL.

#### **Etapas 6.- Envío de las PROPUESTAS INTERAMERICANAS a la UIT**

La Secretaría de la CITEL enviará las IAP a la UIT en el plazo establecido por el CCP.I, de acuerdo a las reglas y procedimientos de la UIT.

Excepcionalmente si en la REUNION FINAL determinados PROYECTOS IAP cumplieran con el criterio de apoyo/oposición de forma que obtuvieran el carácter de las IAP, éstas serán consideradas en una sesión plenaria del CCP.I de forma de elaborar una Resolución para establecer la lista de las IAP tardías con la instrucción de ser enviadas a la UIT por la Secretaría de la CITEL.

#### **A2.- APOYO**

Las Administraciones que deseen apoyar una PROPUESTA en consideración en el ámbito del GT-CMTI deberán hacerlo, en forma verbal o escrita, en el curso de una sesión del GT-CMTI.

Las Administraciones que deseen apoyar un PROYECTO IAP en consideración en el ámbito del CCP.I, deberán hacerlo en el curso de una sesión plenaria del CCP.I, en forma verbal o escrita.

Las Administraciones que deseen apoyar una IAP aún no enviada a la UIT, podrán hacerlo:

- a.- en el curso de una sesión plenaria del CCP.I, incluyendo la REUNION FINAL, en forma verbal o escrita;

- b.- entre reuniones del CCP.I, mediante comunicación escrita (carta, fax o correo electrónico) a la Secretaría de la CITEL.

De ser necesario, las Administraciones que deseen incorporar su apoyo a determinada IAP ya transmitida a la UIT, podrán comunicarlo:

- a.- hasta 2 (dos) semanas antes del comienzo de la CMTI mediante comunicación escrita (carta, fax o correo electrónico) a la Secretaría de la CITEL.  
La Secretaría comunicará a la UIT los nombres en la forma de un “corrigendum” del documento de la IAP; o
- b.- directamente por su delegación participante en la CMTI.

### **A3 .- OPOSICION**

Se entiende que las Administraciones que se opongan a una PROPUESTA o PROYECTO IAP, manifestarán claramente los motivos de sus oposiciones.

Las Administraciones que deseen oponerse a una PROPUESTA, en consideración en el ámbito del GT-CMTI, deberán hacerlo durante una sesión del GT-CMTI, en forma verbal o escrita.

Las Administraciones que deseen oponerse a un PROYECTO IAP que hubiere sido circulado con anterioridad a la REUNION LIMITE, deberán hacerlo durante una sesión plenaria del CCP.I, en forma verbal o escrita.

Las Administraciones que deseen oponerse a un PROYECTO IAP desarrollado durante la REUNION LIMITE, deberán hacerlo durante una sesión plenaria de la REUNION FINAL, en forma verbal o escrita.

### **A4 .- DISPOSICIONES GENERALES**

#### **A4.1.- Gestión de apoyos**

Corresponde al Estado miembro (s) que originó(aron) la PROPUESTA, encargarse de coordinar y promover el apoyo a la misma a fin de que ésta adquiera el carácter de PROYECTO IAP y posteriormente de IAP.

#### **A4.2.- Formato de los PROYECTOS DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS**

En el epígrafe de cada PROYECTO IAP en consideración en el ámbito del CCP.I, aparecerán, en el orden que se indican a continuación:

- a.- los nombres de los Estados miembros de la CITEL que hubieren manifestado su apoyo;
- b.- entre corchetes, los nombres de los Estados miembros de la CITEL que aún no hubieren manifestado su posición;
- c.- los nombres de los Estados miembros de la CITEL que hubieren manifestado su oposición.

#### **A4.3 .- Foro electrónico**

En un área específica del Foro Electrónico de la CITEL se incluirán:

- a.- la totalidad de los PROYECTOS IAP en consideración, indicando los apoyos y oposiciones recibidos;
- b.- la totalidad de las IAP desarrolladas, indicando los apoyos y oposiciones recibidos;
- c.- la fecha de la REUNION LIMITE; y
- d.- la fecha de la REUNION FINAL.

#### **A4.4.- Puntos de contacto**

Las comunicaciones con los Estados miembros deberán canalizarse por intermedio de los puntos de contacto identificados ante el CCP.I en el marco del Artículo 24 del Estatuto y del Artículo 81 del Reglamento de la CITEI.

#### **A4.5.- Superposición de competencias**

En caso que la temática considerada involucre áreas de competencias de otros órganos de la CITEI, se deberá recabar la opinión de los mismos previo a la culminación del proceso.

#### **A4.6.- Actitudes de las Administraciones durante la CMTI**

Si vencido el plazo máximo para su consideración, los esfuerzos para superar las diferencias han sido estériles, las PROPUESTAS y PROYECTOS IAP que no hubieren adquirido la categoría de las IAP podrán ser presentadas a la CMTI por las Administraciones interesadas, omitiéndose toda referencia a la CITEI

Se entiende que si una Administración opta por oponerse a una determinada PROPUESTA INTERAMERICANA en la CMTI, dicha Administración hará todos los esfuerzos para informar al Presidente del CCP.I de su intención antes de expresar formalmente su oposición en cualquier sesión de la CMTI.

#### **A4.7.- Actividad interna de las Administraciones**

Se alienta a las Administraciones a planificar sus actividades nacionales de forma de estar preparadas para expresar su apoyo u oposición a los PROYECTOS IAP tan pronto como sea posible o a la finalización de la REUNION LIMITE

### **B .- REVISIÓN DE UNA PROPUESTA INTERAMERICANA LUEGO DEL COMIENZO DE LA CMTI**

Luego del comienzo de la CMTI podría ser necesario revisar una IAP. Las proposiciones de revisiones sólo podrán ser presentadas y consideradas en una sesión plenaria del CCP.I convocada en forma reglamentaria y celebrada en la CMTI.

La decisión de presentar una revisión se basará en el acuerdo de las Administraciones de la CITEI presentes en la CMTI.

En el caso de una IAP revisada, en el epígrafe de la misma sólo se incluirán los nombres de las Administraciones presentes en la CMTI y que apoyen la IAP revisada. No obstante, la revisión de una IAP luego de aprobada, será informada por la Secretaria de la CITEL a las Administraciones ausentes.

**C.- NUEVAS PROPUESTAS INTERAMERICANAS LUEGO DEL COMIENZO DE LA CMTI**

No se considerarán nuevas PROPUESTAS de IAP durante la CMTI.

**D.- ALCANCE DE ESTE PROCEDIMIENTO**

Las disposiciones de este procedimiento deben ser aplicadas e interpretadas dentro del marco de la resolución COM/CITEL RES. 117 (IX- 00).

Todo aquello que no se encuentre previsto en este procedimiento deberá ser resuelto en sesión plenaria del CCP.I., después que se hagan consultas con el Presidente del GT-CMTI.